RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 146 -2017-MPT-A

Puerto Maldonado, 03 MAR. 2017

VISTO:

Los Expedientes Nº 11830-2016 y 12919-2016, presentados por la administrada MARIANELA VERA REINER, quien solicita la Rectificación de datos del Contrato de Transferencia de Dominio del Lote Urbano N° 098-CPT-U-87 de fecha 01.07.1987 emitido por la Municipalidad Provincial de Tambopata.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, mediante Expedientes Nº 11830-2016 y 12919-2016, presentados por la administrada MARIANELA VERA REINER, quien solicita la Rectificación de datos del Contrato de Transferencia de Dominio del Lote Urbano N° 098-CPT-U-87 de fecha 01.07.1987 emitido por la Municipalidad Provincial de Tambopata, sobre el predio signado como Lote S/N Mz. S/N, ubicado con frente a la calle de Pueblo Viejo de esta ciudad, respecto a la consignación correcta del apellido de la propietaria.

Que, adjunta a su solicitud, copia legalizada de D.N.I., copia fedatada del Contrato de Transferencia de Dominio del Lote Urbano N°098-CPT-U-87 de fecha 01.07.1987 emitido por la Municipalidad Provincial de Tambopata, copia fedatada de la memoria descriptiva y plano de ubicación, copia fedatada de Resolución de Alcaldía N° 046-2002-MPT-DATC de fecha 04.02.2002, Partida Electrónica N° 11001279 del Registro de Propiedad Inmueble, copia fedatada de Resolución Municipal N° 175-CPT-U-87 de fecha 23.07.1987, recibo de pago por derecho de trámite y otros.

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario;

Que, de la revisión del Contrato de Transferencia de Dominio del Lote Urbano N° 098-CPT-U-87 de fecha 01.07.1987 emitido por la Municipalidad Provincial de Tambopata, sobre el predio signado como Lote S/N Mz. S/N, ubicado con frente a la calle de Pueblo Viejo de esta ciudad, con un área de 621.60 m2, y un Perímetro de 169.07 ml, de propiedad de MARIANELA VERA REYNER, debidamente inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001279 del Registro de Propiedad Inmueble; se observa que no se ha consignado correctamente el apellido de la propietaria, *por cuanto dice*: Marianela Vera Reyner , *debiendo decir*: Marianela Vera Reiner, en mérito al documento nacional de identidad vigente de la propietaria.

Que, se advierte que la Municipalidad ha incurrido en error material e involuntario al momento de la elaboración del Contrato de Transferencia de Dominio del Lote Urbano N° 098-

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFIQUESE los Datos en el Contrato de Transferencia de Dominio del Lote Urbano N° 098- CPT-U-87 de fecha 01.07.1987 emitido por la Municipalidad Provincial de Tambopata sobre el predio signado como Lote S/N Mz. S/N, ubicado con frente a la calle de Pueblo Viejo de esta ciudad, de propiedad de MARIANELA VERA REYNER, debidamente inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001279 del Registro de Propiedad Inmueble respecto a la consignación correcta del apellido de la propietaria, por cuanto dice: Marianela Vera Reyner, *SIENDO LO CORRECTO*: MARIANELA VERA REINER. Por los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que, se Declare IMPROCEDENTE la Rectificación de área, por cuanto los fundamentos expuestos

ARTÍCULO TERCERO.- Que, se notifique a la administra solicitante del presente procedimiento, una vez emitido el acto resolutivo correspondiente, en el plazo previsto por ley.

"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Lic. Alain Gallegos Moreno
ALCALDE

AGM/Alcalde
C.c.
Interesada
RR.PP.
Ger. Mu
Aseś. Jur
GDUR
SGC
Archivo

06 MAR. 2017

8:44 a.m.

8:41 a.m.
06/03/17

8:37 pm.

06 MAR 2017